

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
AD E/006-2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES E INDUSTRIALES, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las 9:00 (nueve) horas del día 17 de agosto de 2026, conforme a los antecedentes, al haberse realizado el procedimiento LPN N° E/901045968-029-2026 y al persistir la necesidad de contratar, (se solicitó al área requirente que confirmara si persiste la necesidad de la adjudicación), la convocante optó por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, esto está establecido en la Convocatoria AD E/006-2026, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 fracción III, 59, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 7 fracción XIII, artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial de la UAA y los artículos 7, 8 y 20 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 planta baja de Av. Universidad N° 940, Ciudad Universitaria C.P. 20100, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 se convocó a los interesados a participar en el proceso de Adjudicación Directa AD E/006-2026, para la Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con "Fondo Ordinario Propios y Fondo Ordinario Estatal, conforme a los oficios DGF-084/2026, DGF-085/2026 y DGF-087/2026".----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que el área requirente en este procedimiento es aquella establecida en el Anexo "2" de la Convocatoria AD E/006-2026, quien realiza y suscribe los dictámenes técnicos en donde constan los análisis y evaluaciones a la documentación técnica y económica de este procedimiento, que se agregan a la presente acta como "Anexo 1" y "Anexo 1.1". Así mismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente realizada por parte de la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, y por el Departamento de Compras la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, se hace constar en el Anexo "2", de la presente acta-----

----- Antecedentes -----

De conformidad al calendario la convocante realizó al día 11 de agosto de 2026 la inscripción de 01 (una) propuesta presentada en tiempo y forma, siendo:-----

	LICITANTE
1	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral III de la Convocatoria, "La adjudicación en este proceso de AD derivado de las partidas desiertas de licitación será de la siguiente manera: -----

*Se adjudicarán en conjunto al licitante que, por la totalidad de las prendas, presente la propuesta solvente con precio más bajo y que cumpla en todas las partidas con las características técnicas solicitadas.-----

-Partida 22, 32, 33, 34, 48, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63 y 64, se adjudicarán por partida individual al licitante con propuesta solvente y precio más bajo.-----

Conjunto de partidas, a quien en conjunto presente el precio solvente más bajo:-----

3.-Partida 19 a 21, en conjunto a un solo licitante, conforme a como se señala en el esquema "Desglose de conjunto de partidas y entrega de muestra física por conjunto de partida e individual", "Anexo 11.1". Utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. -----



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
AD E/006-2026
**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES E
INDUSTRIALES, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Los precios que el participante ofertó para la partida en la que participa, consta a continuación:-----

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES E INDUSTRIALES, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES A.D. E/006-2026 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas						
Anexo "2" Propuesta Económica					ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	
Partida	Conjunto	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
19	3	TRAJE PARA CABALLERO	Pieza	12	\$0.00	\$0.00
20		PANTALON PARA CABALLERO	Pieza	12	\$0.00	\$0.00
21		CAMISA PARA CABALLERO	Pieza	12	\$0.00	\$0.00
		SUBTOTAL CONJUNTO 3				
PARTIDAS CON ADJUDICACIÓN INDIVIDUAL						
Partida		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
22		CHAMARRA PARA CABALLERO:	Pieza	200	\$698.00	\$139,600.00
32		PANTALON TACTICO SUAP CORTE: DAMA Y CABALLERO	PIEZAS	16	\$1,950.00	\$31,200.00
33		PLAYERA POLO SUAP CORTE: DAMA Y CABALLERO	PIEZA	12	\$0.00	\$0.00
34		CAMISOLA SUAP CORTE: CABALLERO	PIEZA	4	\$0.00	\$0.00
48		SUDADERA COLOR: AZUL MARINO	PIEZA	4	\$0.00	\$0.00
53		TRAJE DE BAÑO CORTE: CABALLERO	PIEZAS	2	\$0.00	\$0.00
54		TRAJE DE BAÑO CORTE: DAMA	PIEZAS	4	\$0.00	\$0.00
55		GORRA ACUATICA	PIEZA	6	\$189.00	\$1,134.00
56		ZAPATILLAS ACUATICAS UNISEX	PIEZAS	6	\$419.00	\$2,514.00
57		CINTURON TACTICO COLOR: CAQUI Y NEGRO	PIEZA	4	\$239.00	\$956.00
60		PANTALON DEPORTIVO CORTE: DAMA Y CABALLERO	PIEZA	40	\$0.00	\$0.00
62		BOTA ESTABLO	PAR	40	\$1,398.00	\$55,920.00
63		BOTA TACTICA Bota con suela de hule de triple densidad, antiderrapante y	PAR	10	\$1,190.00	\$11,900.00
64		BOTA TACTICA	PAR	10	\$1,190.00	\$11,900.00
		SUBTOTAL PARTIDAS INDIVIDUALES				\$255,124.00
		GRAN TOTAL				\$255,124.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
AD E/006-2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES E INDUSTRIALES, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Con fundamento en el artículo 55, 56, 57 y 62 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad a lo establecido en el numeral II y III de las bases que norman este proceso, se realizó el análisis detallado de la proposición (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria. Por lo que se determina el siguiente: -----

-----ANÁLISIS-----

Se hace constar que de las propuestas presentadas conforme al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y lo establecido en el numeral II y III de la Convocatoria señalada al rubro, la convocante verifica que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, haciéndose constar la revisión técnica y administrativa en **Anexo "1"** y **Anexo "1.1"** en (08 páginas) y **Anexo "2"** en (07 páginas) de la presente acta: -----

	Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	Oferta en las partidas: 22, 32, 56, 57, 62, 63 y 64. Documentos Apartado II, presenta y cumple de manera parcial, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2 conforme los siguientes incumplimientos: Anexo 1 y 1.1, Punto II.5 Especificaciones técnicas y II.5.1 Muestra física: Partida 22: En la convocatoria Anexo 1 se solicitó: <i>"CHAMARRA PARA CABALLERO: CHAMARRA CON CORTE ESTILO CAPITONEADO CON CIERRE DESMONTABLE, DOS BOLSAS EN LA PARTE FRONTAL EN AMBOS COSTADOS, CON CIERRE PLASTIFICADO EN LA PARTE DE CENTRAL, ESPALDA Y MANGA DE UNA SOLA PIEZA.</i> LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, EN COLOR GRIS, BLANCO, ROJO Y NARANJA. COLOR: AZUL MARINO COMPOSICIÓN: 100 NYLÓN". Así mismo en el punto II.5.1, Muestra Física, se menciona: <i>"En caso de aplicar, los bordados deberán presentarse en las prendas confeccionadas para su revisión y puede presentarse con bordado de un logotipo distinto."</i> En participante presenta muestra física, sin logotipo bordado, por lo que no hay manera de evaluar la calidad del bordado. 

9
yf

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
AD E/006-2026
**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES E
INDUSTRIALES, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

• **Partida 55:**

En la convocatoria, en específico en el Anexo 11.1 se solicita muestra física para dicha partida:

Conjunto de Partidas	Partida	Descripción	Muestra física	Presentación de 1 metro de tela o pieza confeccionada adicional a la muestra física
Individual	48	SUDADERA PARAMEDICOS	Sí (una pieza)	No aplica
Individual	53	TRAJE DE BAÑO CORTE: CABALLERO	Sí (una pieza)	No aplica
Individual	54	TRAJE DE BAÑO CORTE: DAMA	Sí (una pieza)	No aplica
Individual	55	GORRA Acuática	Sí (una pieza)	No aplica
Individual	56	ZAPATILLAS ACUATICAS UNISEX	Sí (una pieza)	No aplica
Individual	57	CINTURON TACTICO Color: Caqui	Sí (una pieza)	No aplica
Individual	60	PANTALON DEPORTIVO UNISEX COLOR: AZUL MARINO	Sí (una pieza)	Si

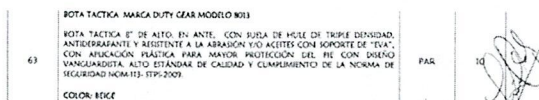
El participante **no presenta muestra física** para dicha partida, por lo que no se puede evaluar su calidad y confección.

• **Partida 63:**

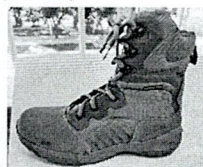
En la convocatoria Anexo 1 se solicitó:

"BOTA TACTICA. Bota con suela de hule de triple densidad, antiderrapante y resistente a la abrasión y/o aceites con soporte de "eva", con aplicación plástica para mayor protección del pie con diseño vanguardista. alto estándar de calidad y cumplimiento de la norma de seguridad NOM-113- STPS-2009. Color: Beige."

En participante oferta:



Como se puede observar oferta el modelo 8013 de la Marca DUTY GEAR, sin embargo, presenta muestra física, del modelo 4863, por lo que existe discrepancia entre el bien ofertado y la muestra física presentada.



5 2f

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
AD E/006-2026
**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES E
INDUSTRIALES, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Punto II.12 Propuesta Economica:

- Partida 32, rebasa techo presupuestal.

Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "III. Requisitos y consideraciones, A) DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" III.1, III.20 y III.29, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; Por rebasar el techo presupuestal; No presentar la muestra física de las prendas o piezas solicitadas y 1 (un) metro de tela y/o prenda confeccionada adicional, en caso de participar en las partidas correspondientes; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente adjudicación, se realiza el desechamiento en específico para las **partidas 22, 32, 55 y 63** del participante **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.**

Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Social, conforme a los anexos de la Convocatoria ADE 006-2026.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva y el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral III de la Convocatoria, **"La adjudicación en este proceso de AD derivado de las partidas desiertas de licitación será de la siguiente manera: -----**

*Se adjudicarán en conjunto al licitante que, por la totalidad de las prendas, presente la propuesta solvente con precio más bajo y que cumpla en todas las partidas con las características técnicas solicitadas.-----

-Partida 22, 32, 33, 34, 48, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 62, 63 y 64, se adjudicarán por partida individual al licitante con propuesta solvente y precio más bajo.-----

Conjunto de partidas, a quien en conjunto presente el precio solvente más bajo:-----

3.-Partida 19 a 21, en conjunto a un solo licitante, conforme a como se señala en el esquema "Desglose de conjunto de partidas y entrega de muestra física por conjunto de partida e individual", "Anexo 11.1". Utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. ----

-----ADJUDICACIÓN-----

Se resuelve: De conformidad a lo establecido en la convocatoria, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

PARTICIPANTE AJUDICADO: ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
56	ZAPATILLAS ACUATICAS	PIEZAS	6	\$419.00	\$2,514.00
57	CINTURON TACTICO	PIEZA	4	\$239.00	\$956.00
62	BOTA ESTABLO	PAR	40	\$1,398.00	\$55,920.00
64	BOTA TACTICA	PAR	10	\$1,190.00	\$11,900.00

Por considerar que sus propuestas son solventes al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral II, de las bases de esta Adjudicación.-----

5 of

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
AD E/006-2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES E INDUSTRIALES, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

La propuesta presentada y adjudicada cuenta con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en los oficios DGF-084/2026, DGF-085/2026 y DGF-087/2026.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral III de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas:

Partidas Desiertas	Motivo
19, 20, 21, 33, 34, 48, 53, 54 y 60.	Se declaran desiertas en virtud de que no existieron propuestas susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
22, 55 y 63.	Se declaran desiertas, en virtud de que las propuestas presentadas no fueron solventes.
32.	Se declaran desiertas, en virtud de que las propuestas presentadas, rebasan el techo presupuestal.

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de compra - venta a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, **dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.

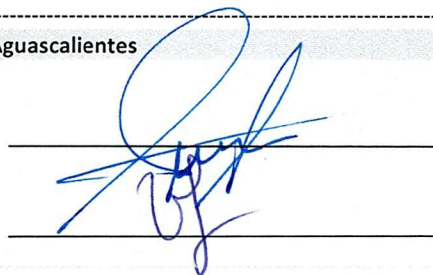
Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2026 publicada el 28 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico virginia.mariscal@edu.uaa.mx, para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral III, Requisitos y consideraciones, "Adjudicación y Contrato", "Garantía de cumplimiento de contrato" de la convocatoria de la Adjudicación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el participante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Mtra. en Admón. Anargelia García Silva
Directora General de Finanzas

Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal
Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico
del Comité de Compras



=====FIN DE TEXTO=====

Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.-----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: partida individual: 22, 32, 55, 56, 57, 62, 63 y 64. -----

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
II.5	Especificaciones técnicas: Partidas: 22, 32, 55, 56, 57, 62, 63 y 64. Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. J.A. 24 de julio de 2026. Se anexa la imagen del logotipo a utilizar, para las partidas en las que se solicita y aplique dicho logo: IMAGOTIPO INSTITUCIONAL  UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES (Su omisión es causa de desechamiento)	CUMPLE PARCIALMENTE	Conforme lo solicitado en la convocatoria, el Anexo "1" y "1.1" Dictamen Técnico de Precios, y en la carpeta de propuesta técnica, páginas 2 a la 5, a excepción de la partida 22 presentando el siguiente incumplimiento: Partida 22: En la convocatoria Anexo 1 se solicitó: "CHAMARRA PARA CABALLERO: CHAMARRA CON CORTE ESTILO CAPITONEADO CON CIERRE DESMONTABLE, DOS BOLSAS EN LA PARTE FRONTAL EN AMBOS COSTADOS, CON CIERRE PLASTIFICADO EN LA PARTE DE CENTRAL, ESPALDA Y MANGA DE UNA SOLA PIEZA. LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, EN COLOR GRIS, BLANCO, ROJO Y NARANJA. COLOR: AZUL MARINO COMPOSICIÓN: 100 NYLÓN." Así mismo en el punto II.5.1, Muestra Física, se menciona: ".....En caso de aplicar, los bordados deberán presentarse en las prendas confeccionadas para su revisión y puede presentarse con bordado de un logotipo distinto." En participante presenta muestra física, sin logotipo bordado, por lo que no hay manera de evaluar la calidad del bordado. 
II.5.1	Muestra física: Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas), además presentar catálogo y muestras de las telas, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Sí no presentan muestras, catálogo, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Identificación y entrega de las muestras físicas. Las muestras presentadas deberán estar empaquetadas y etiquetadas individualmente, indicando cada uno de los	CUMPLE PARCIALMENTE	Conforme lo solicitado en la convocatoria, el Anexo "1" y "1.1" Dictamen Técnico de Precio y carpeta de propuesta técnica, con excepción de las partidas 22, 55 y 63 presentando los siguientes incumplimientos: Partida 22: En la convocatoria Anexo 1 se solicitó: "CHAMARRA PARA CABALLERO: CHAMARRA CON CORTE ESTILO CAPITONEADO CON CIERRE DESMONTABLE, DOS BOLSAS EN LA PARTE FRONTAL EN AMBOS COSTADOS, CON CIERRE PLASTIFICADO EN LA PARTE DE CENTRAL, ESPALDA Y MANGA DE UNA SOLA PIEZA. LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, EN COLOR GRIS, BLANCO, ROJO Y NARANJA. COLOR: AZUL MARINO COMPOSICIÓN: 100 NYLÓN." Así mismo en el punto II.5.1, Muestra Física, se menciona:

Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

elementos que se señalan en el ejemplo de etiqueta, que se coloca a continuación:

EJEMPLO DE ETIQUETA PARA MUESTRAS FÍSICAS:

Nombre del Licitante:
Conjunto de partida:
Número de partida:
Prenda Confeccionada: (deberá señalar una descripción breve de la prenda, color, talla, tipo de tela)

Las muestras que no estén etiquetadas correctamente, con la finalidad de permitir su identificación, serán rechazadas.

Las muestras físicas, deberán ser entregadas a la convocante por parte del licitante o su representante de manera ordenada conforme al número consecutivo de partida ofertada.

Las muestras físicas que presenten los licitantes para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:

- Color, diseño y textura de la tela.
- Modelo y diseño.
- Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos).
- En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".

Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela e indicaciones del cuidado de la prenda.

Sí no presentan muestras, catálogo, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.

Identificación y entrega del metro de tela y/o prenda adicional, conforme a lo solicitado en el numeral IX.

Las muestras presentadas deberán estar empaquetadas y etiquetadas individualmente, indicando cada uno de los elementos que se señalan en el ejemplo de etiqueta, que se coloca a continuación:

EJEMPLO DE ETIQUETA PARA MUESTRAS FÍSICAS:

Nombre del Licitante:
Conjunto de partida:
Número de partida:
Metro de tela y/o prenda confeccionada: (deberá señalar una descripción breve del tipo de tela o de la prenda adicional entregada, color, talla, tipo de tela).

Las muestras que no estén etiquetadas correctamente, con la finalidad de permitir su identificación, serán rechazadas.

Las muestras de tela y/o prenda confeccionada adicional, deberán ser entregadas a la convocante por parte del

"En caso de aplicar, los bordados deberán presentarse en las prendas confeccionadas para su revisión y puede presentarse con bordado de un logotipo distinto."

En participante presenta muestra física, sin logotipo bordado, por lo que no hay manera de evaluar la calidad del bordado.



Partida 55:

En la convocatoria, en específico en el Anexo 11.1 se solicita muestra física para dicha partida:

Conjunto de Partidas	Partida	Descripción	Muestra física	Presentación de 1 metro de tela o pieza confeccionada adicional a la muestra física
Individual	48	SUDADERA PARAMEDICOS	Sí (una pieza)	No aplica
Individual	53	TRAJE DE BAÑO CORTE: CABALLERO	Sí (una pieza)	No aplica
Individual	54	TRAJE DE BAÑO CORTE: DAMA	Sí (una pieza)	No aplica
Individual	55	GORRA Acuática	Sí (una pieza)	No aplica
Individual	56	ZAPATILLAS ACUATICAS UNISEX	Sí (una pieza)	No aplica
Individual	57	CINTURON TACTICO Color: Caqui	Sí (una pieza)	No aplica
Individual	60	PANTALON DEPORTIVO UNISEX COLOR: AZUL MARINO	Sí (una pieza)	Si

El participante **no presenta muestra física** para dicha partida, por lo que no se puede evaluar su calidad y confección.

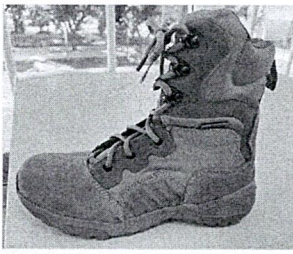
Partida 63:

En la convocatoria Anexo 1 se solicitó:

"BOTA TACTICA. Bota con suela de hule de triple densidad, antiderrapante y resistente a la abrasión y/o aceites con soporte de "eva", con aplicación plástica para mayor protección del pie con diseño vanguardista. alto estándar de calidad y cumplimiento de la norma de seguridad NOM-113- STPS-2009. Color: Beige."

En participante oferta:

Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

licitante o su representante de manera ordenada conforme al número consecutivo de partida ofertada. <i>De acuerdo a la tabla de Desglose de conjunto de partidas y entrega de muestra física por conjunto de partida e individual, se está solicitando presentar 1 metro de tela en algunas partidas, se hace la aclaración que, en sustitución del metro de tela, se podrá presentar 1 (una) prenda confeccionada de acuerdo a la composición, características y tela de la misma, esta prenda que sustituye el metro de tela, será adicional a la muestra física solicitada, tomando en consideración que la muestra puede ser destruida para su análisis.</i> Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral II. Para mayor claridad, se anexa relación de las prendas a presentar, conforme al Anexo "11.1" Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor, que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo y se hayan entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. J.A 24 de Julio de 2026. En caso de aplicar, los bordados deberán presentarse en las prendas confeccionadas para su revisión y puede presentarse con bordado de un logotipo distinto. (En su caso, se podrán anexar las cartas presentadas en la LPN E/901045968-029-2026, siempre y cuando se cubran todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria.) (Su omisión es causa de desechamiento, en caso de no presentar en donde aplique muestra física y en el caso que aplique, la presentación del metro de tela o la prenda confeccionada adicional).		63 ROTA TACTICA MARCA DUTY GEAR MODELO 8013 ROTA TACTICA 8" DE ALTO EN ANTE, CON SUELA DE HULE DE TRIPLE DENSIDAD, ANTIDERRAPANTE Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y/O AGENTES CORROSIVOS DE "EVA", CON APLICACIÓN PLÁSTICA PARA MAYOR PROTECCIÓN DEL PIE CON DISEÑO VANGUARDISTA, ALTO ESTÁNDAR DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE SEGURIDAD NOM-113-ITPS-2009. COLOR: BEIGE PAR  Como se puede observar oferta el modelo 8013 de la Marca DUTY GEAR, sin embargo, presenta muestra física, del modelo 4863, por lo que existe discrepancia entre el bien ofertado y la muestra física presentada. 
II.5.2 Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales).	SI CUMPLE	Conforme lo solicitado en la convocatoria, en la carpeta de propuesta técnica, páginas 09 a la 17. 5 y M. C.

Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Conforme a lo requerido en el Anexo "1" , para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) , Certificaciones ISO, etc. , se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)								
II.6	Tabla de tallas y medidas. Entregar la tabla de tallas y medidas para realizar el proceso de corrida de tallas por el personal de la Universidad, conforme a las características de las marcas ofertadas y según las partidas en las que participe. Se deberá observar claramente la talla y las medidas mínimas para poder realizar la selección de una talla correcta (ejemplo: cadera, cintura, pecho, espalda, largos, etc.) <u>*Se solicita que indiquen medidas de tallas conforme a lo establecido en el Anexo 1, (incluyendo 3X, 4X, 5X y 6X).</u> En caso de ofertar en las partidas correspondientes a calzado , el licitante, deberá entregar la tabla de tallas y medidas, indicando conforme a las características de las marcas ofertadas y según las partidas en las que participe, las tallas de calzado con las que dispone el fabricante. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo solicitado en la convocatoria, en la carpeta de propuesta técnica, páginas 18 a la 27.						
II.7	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. 45 días naturales posteriores al fallo. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo solicitado en la convocatoria, en la carpeta de propuesta técnica, páginas 28 a la 31.						
II.8	Calidad: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. <i>Por cada una de las partidas con sus elementos enunciadas en el "Anexo 1" deberán entregar, el <u>Certificado correspondiente del análisis de composición de la tela</u>, el cual deberá determinar la composición y contenido de la fibra entre otros.</i> <i>La Universidad estará facultada, durante o posterior al procedimiento, a someter a evaluación de análisis las prendas presentadas por los Licitantes, con la finalidad de hacer constar las características solicitadas en el Anexo "1", a través de algún Organismo de Certificación o Unidad de Verificación.</i> <i>Las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</i> <table><tr><th>Descripción</th><th>Tolerancia</th><th>Norma</th></tr><tr><td>Contenidos de fibras</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td></tr></table>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	SI CUMPLE	Conforme lo solicitado en la convocatoria, en la carpeta de propuesta técnica, páginas de la 32 a la 34.
Descripción	Tolerancia	Norma							
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005							

Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

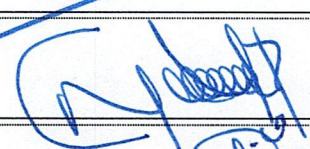
	Peso de la tela G/M2 + / - 5% NMX-072-INNTEX-2001 <i>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.</i> <u>Se podrá presentar en lugar de lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple con la composición solicitada y el análisis se entregará por quien resulte adjudicado.</u> (Su omisión es causa de desechamiento)		
II.9	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. (En su caso, se podrán anexar las cartas presentadas en la LPN E/901045968-026-2026, siempre y cuando se cubran todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria.) <i>En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i> (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo solicitado en la convocatoria, en la carpeta de propuesta técnica, páginas de 35 a 37.

Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

II.10	Participación en Conjunto: (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	No Aplica	No Aplica
II.11	Centros de Servicio/Garantía: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria, en la carpeta de propuesta técnica, páginas 40 y 41.
Propuesta económica			
II.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	CUMPLE PARCIALMENTE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria, en la carpeta de propuesta económica, páginas 1 a 5, a excepción de la partida 32 que rebasa techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.**; respecto las partidas requeridas por el Departamento de Recursos Humanos, de la UAA para la **AD E/005-2026**, presenta lo siguiente: -----

Partidas que cumplen técnicamente:	56, 57, 62 y 64.
Partidas que no cumplen técnicamente:	22, 55 y 63.
Partidas que sobrepasan techo presupuestal:	32

Área requirente	
Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos Secretario General	
Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza Jefa del Departamento de Recursos Humanos	
C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Sociales	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES E INDUSTRIALES, DEPTO.
DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES
A.D. E/006-2026
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si Cumple / No cumple	Observaciones
PARTIDAS CON ADJUDICACIÓN INDIVIDUAL								
22	CHAMARRA PARA CABALLERO: CHAMARRA CON CORTE ESTILO CAPITONEADO CON CIERRE DESMONTABLE, DOS BOLSAS EN LA PARTE FRONTAL EN AMBOS COSTADOS, CON CIERRE PLASTIFICADO EN LA PARTE DE CENTRAL, ESPALDA Y MANGA DE UNA SOLA PIEZA. LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, EN COLOR GRIS, BLANCO, ROJO Y NARANJA. COLOR: AZUL MARINO COMPOSICIÓN: 100 NYLÓN.	Pieza	200	\$698.00	\$139,600.00	CHAMARRA PARA CABALLERO MARCA ARMY CHAMARRA CON CORTE ESTILO CAPITONEADO CON CIERRE DESMONTABLE, DOS BOLSAS EN LA PARTE FRONTAL EN AMBOS COSTADOS, CON CIERRE PLASTIFICADO EN LA PARTE DE CENTRAL, ESPALDA Y MANGA DE UNA SOLA PIEZA. LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, EN COLOR GRIS, BLANCO, ROJO Y NARANJA. COLOR: AZUL MARINO COMPOSICIÓN: 100 NYLÓN.	NO CUMPLE	SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU REVISIÓN DE CALIDAD Y CONFECCIÓN DE PRENDA, SIN EMBARGO NO PRESENTA LOGOTIPO BORDADO, COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.
32	PANTALON TACTICO SUAP CORTE: DAMA Y CABALLERO COLOR: CAQUI DAMA NEGRO CABALLERO Pantalón táctico, construcción reforzada, rodillas articuladas, cinturilla de túnel autoajustable, bolsillo para rodillera interna, 12 bolsillos en total, acabado teflón, resistente al agua, suciedad y manchas. Tela: Ristop 35% algodón elástico mecánico flex-tac y 65% poliéster Tipo: TÁCTICO 5.11 STRYKE	PIEZAS DAMA: 12 piezas (caqui) CABALLERO: 4 piezas (negro)	16	\$1,950.00	\$31,200.00	PANTALON TACTICO SUAP CORTE: DAMA Y CABALLERO COLOR: CAQUI DAMA NEGRO CABALLERO PANTALÓN 5.11 STRYKE, 65% POLIETER, 35% ALGODON FLEX-TAC. RISTOP 6.08 OZ, DE ESTIRAMIENTO MECÁNICO BIDIRECCIONAL ES EXCEPCIONALMENTE RESISTENTE Y FLEXIBLE, ACABADO DWR REPELENTE AL AGUA, 12 BOLSILLOS DE USO TÁCTICO, REFUERZOS DE PUNTOS CLAVE Y UNA PRETINA AUTOAJUSTABLE TIPO TUNEL, OFRECE FUNCIONALIDAD DE ALTO RENDIMIENTO EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN, CORTE REGULAR, ENTREPIERNA REFORZADA, RODILLAS ARTICULADAS CON BOLSILLO PARA RODILLERAS, COSTURAS REFORZADAS EN PUNTOS DE MAYOR TENSIÓN, BOLSILLOS FRONTALES DISEÑADOS PARA EDC, CIERRES Y BROCHES PRYM, BOLSILLOS CARGO ANGULADOS DISTINTIVOS DE 5.11 CON PLIEGUES OBLICUOS, ESQUINAS REDONDEADAS Y SOLAPA ASIMETRICA. TELA: RISTOP 35% ALGODÓN ELÁSTICO MECÁNICO FLEX-TAC Y 65% POLIÉSTER TIPO: TÁCTICO 5.11 STRYKE	SI CUMPLE	REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL.
55	GORRA ACUATICA COLOR: NEGRO Gorra con banda elástica en la parte interior para garantizar el ajuste. Material elástico: 80% nailon y 20% elástano.	PIEZA	6	\$189.00	\$1,134.00	GORRA ACUATICA MARCA ARMY COLOR: NEGRO GORRA CON BANDA ELASTICA EN LA PARTE INTERIOR, PARA GARANTIZAR EL AJUSTE. RESISTENTE AL CLORO, UNITALLA Material elástico: 80% nailon y 20% elástano.	NO CUMPLE	EL PROVEEDOR PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA PARA ESTA PARTIDA, SIN EMBARGO NO PRESENTO MUESTRA FÍSICA PARA SU ANALISIS.
56	ZAPATILLAS ACUATICAS UNISEX COLOR: NEGRO Zapatilla, sin cordones, plantilla súper cómoda con amortiguación receptiva. Suela anti-deslizante, para ofrecer un mejor agarre. Talonera resistente con relieve. Tela: neopreno	PIEZAS	6	\$419.00	\$2,514.00	ZAPATILLAS ACUATICAS UNISEX COLOR: NEGRO ZAPATILLA, TEJIDO ELASTICO DE LICRA SIN CORDONES, PLANTILLA SUPER COMODA CON AMORTIGUACION RECEPTIVA, SUELA DE GOMA ANTI-DESILIZANTE PARA OFRECER UN MEJOR AGARRE, TALORENA RESISTENTE CON RELIEVE, FLEXIBLE, TRANSPIRABLE Y DE SECADO RÁPIDO, LIBERTAD Y COMODIDAD. Tela: neopreno	SI CUMPLE	
57	CINTURON TACTICO COLOR: CAQUI Y NEGRO Cinturón táctico de 3.8 PIEZA de nylon, alta resistencias, con hebilla de metal y de liberación rápida.	PIEZA	4	\$239.00	\$956.00	CINTURON TACTICO MARCA ARMY COLOR: CAQUI Y NEGRO CINTURON TACTICO DE 3.8 PIEZA DE NYLON, ALTA RESISTENCIA, CON HEBILLA DE METAL DE 1/2" DE ANCHO Y LIBERACION RAPIDA, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN.	SI CUMPLE	

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES E INDUSTRIALES, DEPTO.
DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES
A.D. E/006-2026
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si Cumple / No cumple	Observaciones
62	BOTA ESTABLO Bota corte vacuno 100% piel, tacón espuelero, suela olas de Poliuretano (resistente a la abrasión, antiderrapante a líquidos o solventes, forro flor de cerdo y talon de carnaza de res, alto estándar de calidad y cumplimiento de la norma de seguridad NOM-113-STPS-2009. Color: Shedrón Grasso.	PAR	40	\$1,398.00	\$55,920.00	BOTA ESTABLO MODELO 512 BOTA CORTE VACUNO 100% PIEL, TACON ESPUELERO SUELA OLAS DE POLIUTERANO (RESISTENTE A LA ABRASIÓN, ANTIDERRAPANTE A LIQUIDOS O SOLVENTES, FORRO FLOR DE CERDO Y TALON DE CARNAZA DE RES, ALTO ESTANDAD DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE SEGURIDAD NOM-113-STPS-2009. Color: Shedrón Grasso.	SI CUMPLE	
63	BOTA TACTICA Bota con suela de hule de triple densidad, antiderrapante y resistente a la abrasión y/o aceites con soporte de "eva", con aplicación plástica para mayor protección del pie con diseño vanguardista. alto estándar de calidad y cumplimiento de la norma de seguridad NOM-113- STPS-2009. Color: Beige	PAR	10	\$1,190.00	\$11,900.00	BOTA TACTICA MARCA DUTY GEAR MODELO 8013 BOTA TACTICA DE 8" DE ALTO, EN ANTE, CON SUELA DE HULE DE TRIPLE DENSIDAD, ANTIDERRAPANTE Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y/O ACEITES CON SOPORTE DE EVA, CON APLICACION PLÁSTICA PARA MAYOR PROTECCIÓN DEL PIE CON DISEÑO VANGUARDISTA, ALTO ESTANDAR DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE SEGURIDAD NOM-113- STPS-2009. COLOR: BEIGE	NO CUMPLE	EL PARTICIPANTE OFERTA EL MODELO 8013, SIN EMBARGO LA MUESTRA FISICA PRESENTADA ES EN EL MODELO 4863, POR LO QUE EXISTE DISCREPANCIA.
64	BOTA TACTICA PARAMEDICOS Calzado tipo bota alta Tactica para paramédicos, corte vacuno 100% piel, suela antiderrapante flexible sintetica, durabilidad y ligera, plantilla de Eva confort acolchada, ergonómico, lengüeta y cuello acolchados, sin cierre lateral, caña alta y cumplimiento de la norma de seguridad NOM-113-STPS-2009. Color: Beige/ arena y negro, sin casquillo (sin protección en puntera).	PAR	10	\$1,190.00	\$11,900.00	BOTA TACTICA MARCA OC MODELO 7674 PARAMEDICOS CALZADO TIPO BOTA TACTICA PARA PARAMEDICOS, CORTE VACUNO 100% PIEL. SUELA ANTIDERRAPANTE FLEXIBLE, SINTETICA, DURABILIDAD Y LIGERA, PLANTILLA DE EVA CONFORT ACOLCHADAM ERGONÓMICO, LENGUETA Y CUELLO ACOLCHADOS, SIN CIERRE LATERAL, CAÑA ALTA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE SEGURIDAD NOM-113-STPS-2009. COLOR: BEIGE/ARENA Y NEGRO, SIN CASQUILLO (SIN PROTECCION EN PUNTERA)	SI CUMPLE	
	SUBTOTAL PARTIDAS INDIVIDUALES				\$255,124.00			
	GRAN TOTAL				\$255,124.00			

C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga
Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Sociales

Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza
Jefa Del Departamento De Recursos Humanos

AD E/006-2026
Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.-----

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 22, 32, 55, 56, 57, 62, 63 y 64. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
II.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por LIDIA PEÑA CHAVEZ. Representante Legal de ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.
II.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "10"	Presenta	Manifiesto firmado por LIDIA PEÑA CHAVEZ. Representante Legal de ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. correo: armyuniformes@hotmail.com / armyuniformescol@hotmail.com
II.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Lidia Peña Chávez, número XXXXXXXXX7603, vigente.
II.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. RFC: AUN0812172P7, fecha 06 de agosto de 2026. Actividad Económica: 1. Comercio al por mayor de ropa. 1. Comercio al por menor en general de uniformes y artículos deportivos, equipo y accesorios para excursionismo, pesca y caza deportiva. 2. Fabricación de calzado con corte de tela. 3. Comercio al por mayor de calzado. 5. Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general. 6. Confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo.
II.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: LIDIA PEÑA CHAVEZ. RFC: XXXXXXXXXXXX7, fecha 27 de julio de 2026.
II.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta / Constancia Registro al Padrón de Proveedores UAA. Vigente.	Empresa: ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 487 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE), TOMO: I (PRIMERO), Fecha: 11 de noviembre del 2008, ante el Notario Público No. 26, Ciudad de Zapopan, de los del Estado de Jalisco. Representante Legal: LIDIA PEÑA CHAVEZ, Escritura Publica número: 4,207 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE), Fecha: 26 de abril del 2016, ante el Notario Público No. 26, Ciudad de Zapopan, de los del Estado de Jalisco. Objeto Social: La fabricación, comercialización, exportación, importación, consignación, representación y distribución de todo tipo de mercancías, como lo es ropa, calzado, artículos de vestir en general, juguetes, artículos para el hogar, papelería, equipo de cómputo, electrónica, golosinas, artículos decorativos, artículos plásticos, telefonía, joyería, libros y revistas, artículos de limpieza para el hogar y personal, cosméticos, automóviles, accesorios y refacciones automotrices, jardinería, artículos de piel, música, bebidas en general incluyendo bebidas alcohólicas y orgánicas de equipos inmobiliarios para hospitales, escuelas, para oficina y para el hogar, la distribución y fabricación de farmacéuticos y de alimentos en general incluyendo perecederos, de equipos de tratamiento de agua, la compraventa, importación y exportación de telas, pieles y todo tipo de materia e insumos necesarios para su fabricación. Accionistas: PEÑA CHAVEZ LIDIA Y CORTES RAMIREZ CARLOS.
II.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales: 11 de julio al 11 agosto de 2026.			



AD E/006-2026

AD E/006-2026

Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

II.2.5	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NH5197238, Revisión practicada el día 06 de agosto de 2026, a las 10:14 horas.
II.2.6	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>06 de agosto al 11 de agosto de 2026.</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17860322773861724712045, Revisión practicada el día 06 de agosto de 2026 a las 10:04 horas.
II.2.7	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001454422/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 06 de agosto de 2026.
II.2.8	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 288196/2026. Revisión practicada el día 26 de julio de 2026.
II.2.9	Capitales contables	No aplica	No aplica
II.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Todas.	Presenta	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 6 meses. Todas.
II.4	Formato de Fianza Anexo "8": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 8, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
II.5	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. J.A. 24 de julio de 2026. Se anexa la imagen del logotipo a utilizar, para las partidas en las que se solicita y aplique dicho logo: IMAGOTIPO INSTITUCIONAL  UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones	Partidas: 22, 32, 55, 56, 57, 62, 63 y 64.
Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Social, conforme a los anexos de la Convocatoria ADE 006-2026.			

AD E/006-2026

Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

II.5.1	Muestra física: Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas), además presentar catálogo y muestras de las telas, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Sí no presentan muestras, catálogo, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Identificación y entrega de las muestras físicas. Las muestras presentadas deberán estar empaquetadas y etiquetadas individualmente, indicando cada uno de los elementos que se señalan en el ejemplo de etiqueta, que se coloca a continuación: EJEMPLO DE ETIQUETA PARA MUESTRAS FISICAS: Nombre del Licitante: Conjunto de partida: Número de partida: Prenda Confeccionada: (deberá señalar una descripción breve de la prenda, color, talla, tipo de tela) Las muestras que no estén etiquetadas correctamente, con la finalidad de permitir su identificación, serán rechazadas. Las muestras físicas, deberán ser entregadas a la convocante por parte del licitante o su representante de manera ordenada conforme al número consecutivo de partida ofertada. Las muestras físicas que presenten los licitantes para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos). •En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1". Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela e indicaciones del cuidado de la prenda. Sí no presentan muestras, catálogo, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Identificación y entrega del metro de tela y/o prenda adicional, conforme a lo solicitado en el numeral IX. Las muestras presentadas deberán estar empaquetadas y etiquetadas individualmente, indicando cada uno de los elementos que se señalan en el ejemplo de etiqueta, que se coloca a continuación: EJEMPLO DE ETIQUETA PARA MUESTRAS FISICAS:	Presenta con observaciones	Partidas: 22, 32, 56, 57, 62, 63 y 64.
--------	--	-----------------------------------	---

AD E/006-2026

Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Nombre del Licitante:
Conjunto de partida:
Número de partida:
Metro de tela y/o prenda confeccionada: (deberá señalar una descripción breve del tipo de tela o de la prenda adicional entregada, color, talla, tipo de tela).

Las muestras que no estén etiquetadas correctamente, con la finalidad de permitir su identificación, serán rechazadas.

Las muestras de tela y/o prenda confeccionada adicional, deberán ser entregadas a la convocante por parte del licitante o su representante de manera ordenada conforme al número consecutivo de partida ofertada.

De acuerdo a la tabla de Desglose de conjunto de partidas y entrega de muestra física por conjunto de partida e individual, se está solicitando presentar 1 metro de tela en algunas partidas, se hace la aclaración que, en sustitución del metro de tela, se podrá presentar 1 (una) prenda confeccionada de acuerdo a la composición, características y tela de la misma, esta prenda que sustituye el metro de tela, será adicional a la muestra física solicitada, tomando en consideración que la muestra puede ser destruida para su análisis.

Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral II.

Para mayor claridad, se anexa relación de las prendas a presentar, conforme al Anexo "11.1"

Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor, que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo y se hayan entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.

J.A 26 de Juli de 2026. En caso de aplicar, los bordados deberán presentarse en las prendas confeccionadas para su revisión y puede presentarse con bordado de un logotipo distinto.

(En su caso, se podrán anexar las cartas presentadas en la LPN E/901045968-029-2026, siempre y cuando se cubran todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria.)

(Su omisión es causa de desechamiento, en caso de no presentar en donde aplique muestra física y en el caso que aplique, la presentación del metro de tela o la prenda confeccionada adicional).

Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Social, conforme a los anexos de la Convocatoria ADE 006-2026.

II.5.2

Información Técnica documental:

Presenta

Partidas: 22, 32, 55, 56, 57, 62, 63 y 64.

AD E/006-2026

Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Social, conforme a los anexos de la Convocatoria ADE 006-2026.
II.6	Tabla de tallas y medidas. Entregar la tabla de tallas y medidas para realizar el proceso de corrida de tallas por el personal de la Universidad, conforme a las características de las marcas ofertadas y según las partidas en las que participe. Se deberá observar claramente la talla y las medidas mínimas para poder realizar la selección de una talla correcta (ejemplo: cadera, cintura, pecho, espalda, largos, etc.) <u>*Se solicita que indiquen medidas de tallas conforme a lo establecido en el Anexo 1, (incluyendo 3X, 4X, 5X y 6X).</u> En caso de ofertar en las partidas correspondientes a calzado, el licitante, deberá entregar la tabla de tallas y medidas, indicando conforme a las características de las marcas ofertadas y según las partidas en las que participe, las tallas de calzado con las que dispone el fabricante. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partidas: 22, 32, 55, 56, 57, 62, 63 y 64. Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Social, conforme a los anexos de la Convocatoria ADE 006-2026.
II.7	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. 45 días naturales posteriores al fallo. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partidas: 22, 32, 55, 56, 57, 62, 63 y 64. Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Social, conforme a los anexos de la Convocatoria ADE 006-2026.
II.8	Calidad: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. <i>Por cada una de las partidas con sus elementos enunciadas en el "Anexo 1" deberán entregar, el <u>Certificado correspondiente del análisis de composición de la tela</u>, el cual deberá determinar la composición y contenido de la fibra entre otros.</i> <i>La Universidad estará facultada, durante o posterior al procedimiento, a someter a evaluación de análisis las prendas presentadas por los Licitantes, con la finalidad de hacer constar las características solicitadas en el Anexo "1", a través de algún Organismo de Certificación o Unidad de Verificación.</i>	Presenta	Partidas: 22, 32, 55, 56, 57, 62, 63 y 64.

AD E/006-2026

Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:

Descripción	Tolerancia	Norma
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001

Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.

Se podrá presentar en lugar de lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple con la composición solicitada y el análisis se entregará por quien resulte adjudicado.

(Su omisión es causa de desechamiento)

Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Social, conforme a los anexos de la Convocatoria ADE 006-2026.

II.9

Respaldo del Fabricante:

Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).

Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante.

Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante.

Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante.

Presenta

Partidas: 22, 32, 55, 56, 57, 62, 63 y 64.

Anexo "2"

Análisis de la Documentación Administrativa

AD E/006-2026

Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. (En su caso, se podrán anexar las cartas presentadas en la LPN E/901045968-026-2026, siempre y cuando se cubran todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria.) En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Social, conforme a los anexos de la Convocatoria ADE 006-2026.
II.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
II.11	Centros de Servicio/Garantía: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partidas: 22, 32, 55, 56, 57, 62, 63 y 64. Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Social, conforme a los anexos de la Convocatoria ADE 006-2026.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
II.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones	Partidas: 22, 32, 55, 56, 57, 62, 63 y 64. Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Social, conforme a los anexos de la Convocatoria ADE 006-2026.
Otros requisitos			
II.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
II.14	Relación de documentación Anexo "11" y "11.1"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta. Presenta, propuesta sin folios consecutivos.

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====